

SECCION "C".-

ASUNTO: Elevar información.-

Diríjome al Señor Director, elevando a su mayor consideración, información recepcionada de la Comisaría Ira. de San Martín, cuyo texto es el siguiente: "Llevo a conocimiento del Señor Jefe, que en la fecha denunció CARLOS ALBERTO PICALLO, director de la firma TEXTILES SAN ANDRES, sita en la calle Ecuador número 3000 de ésta localidad, que siendo las 14,30 horas en la intercepción de las arterias La Nueva y Mendoza de Villa Zagala, San Martín, en circunstancias se encontraba la operaria MARIA DELIA LEIVA, de nacionalidad argentina, nacida el día 12 de abril del año 1948, libreta Cívica número 5.799.366, domiciliada en la calle Zamudio nº 4950 de la Capital Federal, juntamente con su hijo menor, sexo masculino de tres meses de edad, esperando un microomnibus, se acercaron al lugar dos desconocidos los cuales bajaron de un Renault 12, color Blanco y Rastreador carrozado mismo color, ocupado por niños, quienes previn esgrimir de entre sus ropas sendas armas de fuego, intimaron a los allí presentes, titulándose "POLICIAS" tomaron por la fuerza a la nombrada operaria e hijo y los ubicaron en el interior de la camioneta carrozada, dándose luego a la fuga en dirección desconocida.- Se efectuó un intenso patrullaje en la zona, arrojando resultado negativo en la detención del o autores del presente hecho.- Actuaciones.- Instruyó sumario caratulado "PRACTICACION ILLEGAL DE LA LIBERTAD", con intervención del Señor Juez Penal en feria Dr. HUGO GANDARA del Departamento Judicial de la Ciudad de San Martín.- Comisario ~~de la Comisaría Ira. de San Martín y D.I.P~~ B.A. San Martín.- Es cuanto debo informar al respecto.- Comisaría de San Martín Ira., Enero 11 de 1977.- Fdo. Luis Chauvis Sub-Cris. a.c.".-

ES COPIA

 Claudia Bellingeri
Dir. Programa de Justicia Delitos de Lesa Humanidad
Dir. Gral de Promoción y Transmisión de la Memoria
Defensoría Popular por la Memoria